

***MERCH-FONTEMAR,
FONDO DE INVERSION***

***CUENTAS ANUALES E INFORME DE GESTION DEL
EJERCICIO 2012 JUNTO CON EL INFORME DE
AUDITORIA INDEPENDIENTE***

INFORME DE AUDITORIA

INFORME DE AUDITORIA DE CUENTAS ANUALES

A los Partícipes de **MERCH-FONTEMAR, FONDO DE INVERSION**, por encargo de **MERCHBANC, SOCIEDAD GESTORA DE INSTITUCIONES DE INVERSION COLECTIVA, S.A. Sociedad Unipersonal:**

- 1.- Hemos auditado las cuentas anuales de **MERCH-FONTEMAR, FONDO DE INVERSION**, que comprenden el balance de situación al 31 de diciembre de 2012, la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de cambios en el patrimonio neto y la memoria de las cuentas anuales correspondiente al ejercicio anual terminado en dicha fecha. Los administradores de la Sociedad Gestora son responsables de la formulación de las cuentas anuales de la entidad, de acuerdo con el marco normativo de información financiera aplicable a la entidad (que se identifican en la Nota 1 y 2 de la memoria adjunta) y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo. Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre las citadas cuentas anuales en su conjunto, basada en el trabajo realizado de acuerdo con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España, que requiere el examen, mediante la realización de pruebas selectivas, de la evidencia justificativa de las cuentas anuales y la evaluación de si su presentación, los principios y criterios contables utilizados y las estimaciones realizadas, están de acuerdo con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación.



- 2.- En nuestra opinión, las cuentas anuales del ejercicio 2012 adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de **MERCH-FONTEMAR, FONDO DE INVERSION** al 31 de diciembre de 2012, así como de los resultados de sus operaciones correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

- 3.- El informe de gestión adjunto del ejercicio 2012 contiene las explicaciones que los Administradores de la Sociedad Gestora consideran oportunas sobre la situación del Fondo de Inversión, la evolución de sus negocios y sobre otros asuntos, y no forma parte integrante de las cuentas anuales. Hemos verificado que la información contable que contiene el citado informe de gestión concuerda con la de las cuentas anuales del ejercicio 2012. Nuestro trabajo como auditores se limita a la verificación del informe de gestión con el alcance mencionado en este mismo párrafo y no incluye la revisión de información distinta de la obtenida a partir de los registros contables del Fondo de Inversión.

COL·LEGI
DE CENSORS JURATS
DE COMPTES
DE CATALUNYA

Membre exercent:

G.M.P. AUDITORES, S.A.P.

Any **2013** Núm. **20/13/05690**
CÒPIA GRATUÏTA

.....
Informe subjecte a la taxa establerta
a l'article 44 del text refós de la
Llei d'auditoria de comptes, aprovat per
Reial decret legislatiu 1/2011, d'1 de juliol.
.....

G.M.P. AUDITORES, S.A.P.



Miguel A. Corberó García
Socio

18 de marzo de 2013

MERCH-FONTEMAR, FONDO DE INVERSION

CUENTAS ANUALES
A 31 DE DICIEMBRE DE 2012

MERCH-FONTEMAR, F.I.
BALANCE DE SITUACION A 31 DE DICIEMBRE DE 2012
(Expresado en Euros)

NOTA	ACTIVO	31.12.12	31.12.11
	B. ACTIVO CORRIENTE	30.090.810,30	38.568.559,43
5	I. Deudores	1.166.076,38	378.703,55
5	II. Cartera de Inversiones Financieras	26.548.093,33	35.778.474,71
5	II.1. Cartera Interior	2.834.350,00	24.145.455,23
5	II.2. Cartera Exterior	23.651.759,31	11.571.615,58
5	II.3. Intereses de la cartera de inversión	61.984,02	61.403,90
6	IV. Tesorería	2.376.640,59	2.411.381,17
	TOTAL ACTIVO	30.090.810,30	38.568.559,43

NOTA	PASIVO	31.12.12	31.12.11
8	A.PATRIMONIO ATRIBUIDO PARTICIPES	30.030.364,44	38.061.506,62
	II. Participes	7.292.574,97	14.355.357,13
	IV. Reservas	954.384,17	954.384,17
	VI. Resultado Ejercicios Anteriores	22.994.459,87	22.994.459,87
	VIII. Resultado del ejercicio	-1.211.054,57	-242.694,55
	C. PASIVO CORRIENTE	60.445,86	507.052,81
7	III. Acreedores	60.197,42	463.243,47
7	V. Derivados	248,44	43.809,34
	TOTAL PATRIMONIO Y PASIVO	30.090.810,30	38.568.559,43

MERCH-FONTEMAR, F.I.
OTRAS CUENTAS DE ORDEN A 31 DE DICIEMBRE DE 2012
(Expresadas en Euros)

	CUENTAS DE ORDEN	31.12.12	31.12.11
	1. CUENTAS DE COMPROMISO	6.549.687,50	5.204.675,00
5	1.1. Compromisos por operaciones largas de derivados	1.000.000,00	1.500.000,00
5	1.2. Compromisos por operaciones cortas de derivados	5.549.687,50	3.704.675,00
	2. OTRAS CUENTAS DE ORDEN	18.648.694,55	25.613.635,85
	2.5. Pérdidas fiscales a compensar	242.694,55	0,00
	2.6. Otros	18.406.000,00	25.613.635,85
	TOTAL CUENTAS DE ORDEN	25.198.382,05	30.818.310,85

MERCH-FONTEMAR, F.I.
CUENTA DE PERDIDAS Y GANANCIAS DE 1 DE ENERO A 31 DE DICIEMBRE DE 2012
(Expresada en Euros)

NOTA	DEBE	31.12.12	31.12.11
10	4. Otros Gastos Explotación	-618.694,60	-736.420,28
	A.1) RESULTADO DE EXPLOTACION	-618.694,60	-736.420,28
	8. Ingresos Financieros	370.794,49	480.933,54
	9. Gastos Financieros	-0,72	-5,83
10	10. Variación del valor razonable en instrumentos financieros	-1.096.352,62	-1.362.531,75
	11. Diferencias de cambio	6.321,21	43.694,04
10	12. Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros	126.877,67	1.331.635,73
	A.2) RESULTADO FINANCIERO	-592.359,97	493.725,73
	A.3) RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS	-1.211.054,57	-242.694,55
9	13. Impuestos sobre Sociedades	0,00	0,00
	A.4) RESULTADO DEL EJERCICIO	-1.211.054,57	-242.694,55

MERCH-FONTEMAR, F.I.
ESTADO DE VARIACION PATRIMONIAL DE 1 DE ENERO DE 2011 A 31 DE DICIEMBRE DE 2012
(Expresada en Euros)

ESTADO DE VARIACION PATRIMONIAL	EUROS
1. PATRIMONIO INICIAL 2010	47.708.726,17
2. SALDO NETO	-9.404.525,00
2.1. Suscripciones	1.028.562,02
2.2. Reembolsos	-10.433.087,02
4. RENDIMIENTOS NETOS	-242.694,55
4.1. Rendimientos de gestión	493.725,73
4.2. Gastos repercutidos	-736.420,28
4.3. Ingresos	0,00
5. PATRIMONIO FINAL 2010	38.061.506,62
1. PATRIMONIO INICIAL 2012	38.061.506,62
2. SALDO NETO	-6.820.087,61
2.1. Suscripciones	348.227,81
2.2. Reembolsos	-7.168.315,42
4. RENDIMIENTOS NETOS	-1.211.054,57
4.1. Rendimientos de gestión	-592.359,97
4.2. Gastos repercutidos	-618.694,60
4.3. Ingresos	0,00
5. PATRIMONIO FINAL 2012	30.030.364,44

MERCH-FONTEMAR, F.I.

MEMORIA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ANUAL
TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2012

NOTA 1: RESUMEN POLITICAS CONTABLES Y NORMAS DE VALORACION

CONSTITUCION

"MERCH-FONTEMAR, FONDO DE INVERSION MOBILIARIA" se constituyó en fecha 15 de julio de 1988, según consta en Escritura de Constitución pertinente.

De acuerdo con la normativa legal, se encuentra inscrito en el Registro de Fondos de Inversión Mobiliaria con el número 146.

El 31 de agosto de 1995, el Fondo cambió su denominación anterior, FONTEMAR, F.I.M. por la actual, MERCH-FONTEMAR, F.I.

OBJETO SOCIAL

El Fondo tiene por objeto la captación de fondos, bienes o derechos del público para gestionarlos e invertirlos en bienes, derechos, valores u otros instrumentos financieros, estableciéndose el rendimiento del inversor en función de los resultados colectivos, sin participación que permita ejercer una influencia notable en ninguna sociedad.

DIRECCION, ADMINISTRACION Y REPRESENTACION DEL FONDO

La función La dirección, administración y representación del FONDO corresponde a MERCHBANC, SOCIEDAD GESTORA DE INSTITUCIONES DE INVERSION COLECTIVA, S.A., inscrita con el número 34 en el Registro Administrativo de Entidades Gestoras de Instituciones de Inversión Colectiva y con domicilio social en Barcelona, calle Diputación nº 279.

Actúa como Depositario el BNP PARIBAS SECURITIES SERVICES, con domicilio en Madrid, calle Ribera del Loira, nº 28.

LEGISLACIÓN APLICABLE

El Fondo está acogido a lo dispuesto en la Ley 35/2003, de 4 de noviembre, de Instituciones de Inversión Colectiva (IIC), al RD 1082/2012 de 20 de julio que aprueba el Reglamento de dicha Ley 35/2003 y por las demás disposiciones que la desarrollan y la complementan entre las que se destaca, por su contenido estrictamente contable, la Circular 3/2008, de 11 de septiembre de la CNMV, sobre normas contables, cuentas anuales y estados de información reservada de IIC.

POLITICA DE INVERSIONES Y SELECCION DE VALORES

MERCH-FONTEMAR es un Fondo Mixto Global. Invierte en Renta Fija y Renta Variable de cualquier mercado mundial, mayoritariamente de la OCDE, y por tanto, en cualquier divisa. Asimismo, puede invertir en los mercados financieros de opciones y futuros. El porcentaje mínimo de inversión en Renta Fija y Tesorería tiende a ser, aproximadamente, del 75%.

La inversión en Renta Fija podrá realizarse a cualquier plazo en los mercados españoles y también internacionales. La inversión se podrá realizar en activos monetarios, bonos y obligaciones en cualquiera de sus modalidades, tanto privados como públicos.

La inversión en Renta Variable se realizará mayoritariamente en valores de suficiente liquidez para la operativa del Fondo en condiciones normales de mercado.

La política de inversiones busca, de manera activa y conservadora, el crecimiento del valor de la participación a medio plazo a través de la inversión en los diferentes instrumentos financieros y mercados mundiales, en la proporción y plazo que se consideran más adecuados en cada momento, respetando el límite previamente mencionado.

La política de inversiones, en cualquier caso, vendrá presidida por las expectativas que tenga en cada momento la Sociedad Gestora.

Las inversiones del Fondo están sujetas a las fluctuaciones del mercado y otros riesgos inherentes a la inversión en valores. Por lo tanto, el partícipe de este Fondo debe plantear su inversión a medio plazo y asumir el riesgo que comporta la política de inversiones establecida y ser consciente de que el valor liquidativo de la participación puede fluctuar tanto al alza como a la baja.

En cualquier caso, todas las inversiones, coeficientes, formas de cómputo y plazos se ajustan, en cada momento, a la legislación vigente, pudiéndose acoger a las excepciones contempladas en dicha legislación.

REMUNERACION DE LA SOCIEDAD GESTORA Y EL DEPOSITARIO

En concepto de contraprestación por los servicios de dirección, administración y representación, la Sociedad Gestora ha percibido del FONDO una comisión del 1,50% anual sobre el patrimonio del FONDO calculado diariamente sobre el patrimonio del día hábil anterior y abonado a la Gestora mensualmente.

El Depositario ha percibido del FONDO por el desempeño de sus funciones un 0,10% anual sobre el patrimonio efectivo del Fondo.

CRITERIOS SOBRE DETERMINACION Y DISTRIBUCION DE BENEFICIOS

A los efectos de determinación de resultados y de la reducción a practicar en el valor de coste de los activos integrantes del FONDO, el coste de los valores enajenados se estima por el sistema de coste medio ponderado, salvo aquellos activos financieros que por su naturaleza deban contabilizarse por identificación de partidas

NOTA 2: BASES DE PRESENTACION DE LAS CUENTAS ANUALES

Las Cuentas Anuales han sido confeccionadas siguiendo los principios contables de general aceptación y en particular de acuerdo con la normativa específica contenida en el Real Decreto 1082/2012 de 20 de julio, así como con la Circular 3/2008 de 11 de septiembre de la Comisión Nacional del Mercado de Valores sobre normas contables y estados financieros reservados de las Instituciones de Inversión Colectiva u otras que las complementen o sustituyan.

Las Cuentas anuales se presentan en Euros y se incluyen los importes del ejercicio anterior para su comparabilidad con los del presente ejercicio.

NOTA 3. DISTRIBUCION DE RESULTADOS

La distribución del resultado propuesta es la siguiente:

BASE DE REPARTO	IMPORTE
Resultado del ejercicio	-1.211.054,57
TOTAL (euros)	-1.211.054,57

DISTRIBUCION	IMPORTE
Partícipes	-1.211.054,57
TOTAL (euros)	-1.211.054,57

NOTA 4: NORMAS DE REGISTRO Y VALORACIÓN

Los activos financieros en que invierten las instituciones de inversión colectiva de carácter financiero de acuerdo a lo establecido en el artículo 36.1 de del Reglamento de IIC, se clasificarán, a efectos de su valoración, como otros activos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias. Lo anterior también se aplicará a las inversiones financieras que las instituciones de inversión colectiva inmobiliarias realizan de acuerdo al artículo 60 del Reglamento de IIC.

Activos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias.

1. Valoración inicial.

Los activos financieros integrantes de la cartera de las instituciones de inversión colectiva se valorarán inicialmente por su valor razonable. Este valor razonable será, salvo evidencia en contrario, el precio de la transacción, que equivaldrá al valor razonable de la contraprestación entregada, incluyendo los costes de transacción explícitos directamente atribuibles a la operación. De esta valoración inicial se excluirán los intereses por aplazamiento de pago, que se entenderá que se devengan aun cuando no figuren expresamente en el contrato y en cuyo caso, se considerará como tipo de interés el de mercado.

En la valoración inicial de los activos, los intereses explícitos devengados desde la última liquidación y no vencidos o «cupón corrido», se registrarán en la cuenta de cartera de inversiones financieras «Intereses de la cartera de inversión» del activo del balance, cancelándose en el momento del vencimiento de dicho cupón.

El importe de los derechos preferentes de suscripción y similares que, en su caso, se hubiesen adquirido, formarán parte de la valoración inicial.

2. Valoración posterior.

Las instituciones calcularán, con la frecuencia que corresponda, el valor razonable de cada uno de los valores e instrumentos de su cartera de activos financieros. Los activos se valorarán por su valor razonable, sin deducir los costes de transacción en que se pudiera incurrir en su enajenación. Los cambios que se produzcan en el valor razonable se imputarán en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Si el valor razonable incluye los intereses explícitos devengados, a efectos de determinar las variaciones en el valor razonable se tendrán en cuenta los saldos de la cuenta «Intereses de la cartera de inversión».

En el caso de venta de derechos preferentes de suscripción y similares o segregación de los mismos para ejercitarlos, el importe de los derechos disminuirá la valoración de los activos de los que proceden. Dicho importe corresponderá al valor razonable de los derechos, que se determinará aplicando alguna fórmula valorativa de general aceptación.

Para la determinación del valor razonable de los activos financieros se atenderá a las siguientes reglas:

a) Instrumentos de patrimonio cotizados: su valor razonable será su valor de mercado considerando como tal el que resulte de aplicar el cambio oficial de cierre del día de referencia, si existe, o inmediato hábil anterior, o el cambio medio ponderado si no existiera precio oficial de cierre.

Lo dispuesto en el párrafo anterior no será de aplicación a las IIC cuyo objeto sea desarrollar una política de inversión que replique o reproduzca un determinado índice bursátil o de renta fija, en los términos establecidos en el artículo 38.2.d) del Reglamento de IIC, cuando exista una asincronía entre la hora de cierre del índice y la de los valores integrantes de la cartera. En esta circunstancia, para la valoración de los activos integrantes de la cartera de estas IIC se podrá tomar el precio a la hora de cierre del índice que se está replicando o reproduciendo, siempre que existe un procedimiento expreso que garantice que los precios son tomados siempre a esa misma hora y se conserve acreditación documental de los mismos.

La valoración de los activos integrantes de la cartera se realizará en el mercado más representativo por volúmenes de negociación. Si la cotización estuviera suspendida se tomará el último cambio fijado u otro precio si constara de modo fehaciente.

b) Valores representativos de deuda cotizados: su valor razonable serán los precios de cotización en un mercado, siempre y cuando éste sea activo y los precios se obtengan de forma consistente.

Cuando no estén disponibles precios de cotización, el valor razonable se corresponderá con el precio de la transacción más reciente siempre que no haya habido un cambio significativo en las circunstancias económicas desde el momento de la transacción. En ese caso, el valor razonable reflejará ese cambio en las condiciones utilizando como referencia precios o tipos de interés y primas de riesgo actuales de instrumentos similares. En caso de que el precio de la última transacción represente una transacción forzada o liquidación involuntaria, el precio será ajustado.

En caso de que no existe mercado activo para el instrumento de deuda, se aplicarán técnicas de valoración, como precios suministrados por intermediarios, emisores o difusores de información; utilización de transacciones recientes de mercado realizadas en condiciones de independencia mutua entre partes interesadas y debidamente informadas si están disponibles; valor razonable en el momento actual de otro instrumento que sea sustancialmente el mismo; y modelos de descuento de flujos y valoración de opciones en su caso.

En cualquier caso, las técnicas de valoración deberán ser de general aceptación y deberán utilizar en la mayor medida posible datos observables de mercado, en particular la situación actual de tipos de interés y el riesgo de crédito del emisor.

c) Valores no admitidos aún a cotización: su valor razonable se estimará mediante los cambios que resulten de cotizaciones de valores similares de la misma entidad procedentes de emisiones anteriores, teniendo en cuenta las diferencias que puedan existir en sus derechos económicos.

d) Valores no cotizados: su valor razonable se calculará de acuerdo a los criterios de valoración incluidos en las Normas 6.^a, 7.^a y 8.^a de la Circular 4/97, de 26 de noviembre, de la Comisión Nacional del Mercado de Valores.

e) Depósitos en entidades de crédito de acuerdo a las letras e) y j).6.º del artículo 36.1 del Reglamento de IIC: su valor razonable se calculará de acuerdo al precio que iguale la tasa interna de rentabilidad de la inversión a los tipos de mercado vigentes en cada momento, sin perjuicio de otras consideraciones, como por ejemplo las condiciones de cancelación anticipada o de riesgo de crédito de la entidad. El mismo tratamiento se dará a la adquisición temporal de activos a la que se refiere la Norma 19.^a 4 de la circular 3/2008 de la CNMV.

f) Acciones o participaciones de otras instituciones de inversión colectiva: siempre que se calcule un valor liquidativo para el día de referencia, se valorarán a ese valor liquidativo. En caso de que para el día de referencia no se calcule un valor liquidativo, bien por tratarse de un día inhábil respecto a la publicación del valor liquidativo de esa IIC, bien por ser distinta la periodicidad de cálculo del valor liquidativo, se utilizará el último valor liquidativo disponible.

No obstante lo anterior, en el caso de que las IIC se encuentren admitidas a negociación en un mercado o sistema multilateral de negociación, se valorarán a su valor de cotización del día de referencia, siempre y cuando éste sea representativo. Esta representatividad se valorará atendiendo a la negociación diaria de la institución y a la fijación del valor de cotización de acuerdo con las operaciones de compraventa realizadas por terceros.

Para el caso particular de inversiones en IIC de inversión libre, IIC de inversión libre e IIC extranjeras similares de acuerdo con la letra j) del artículo 36.1 del Reglamento de IIC, se podrán utilizar valores liquidativos estimados, bien se trate de valores preliminares del valor liquidativo definitivo, bien sean valores intermedios entre los valores liquidativos definitivos o no susceptibles de recálculo o confirmación.

g) Instrumentos financieros derivados: su valor razonable será el valor de mercado, considerando como tal el que resulta de aplicar el cambio oficial de cierre del día de referencia. En caso de que no exista un mercado suficientemente líquido, o se trate de instrumentos derivados no negociados en mercado regulados o sistemas multilaterales de negociación, se valorarán mediante la aplicación de métodos o modelos de valoración adecuados y reconocidos que deberán cumplir con los requisitos y condiciones específicas establecidas en la normativa de instituciones de inversión colectiva relativa a sus operaciones con instrumentos derivados.

Impuesto sobre sociedades

El impuesto de beneficios se considerará en general como un gasto a reconocer en la cuenta de pérdidas y ganancias, y estará constituido por el gasto o ingreso por el impuesto corriente y el gasto o ingreso por el impuesto diferido.

El impuesto corriente se corresponde con la cantidad que satisface la institución de inversión colectiva como consecuencia de las liquidaciones fiscales del impuesto de beneficios una vez consideradas las deducciones, otras ventajas fiscales no utilizadas pendientes de aplicar fiscalmente y el derecho a compensar las pérdidas fiscales, y no teniendo en cuenta las retenciones y pagos a cuenta.

El gasto o ingreso por impuesto diferido se corresponde con el reconocimiento y la cancelación de los pasivos y activos por impuesto diferido, que surgirán de las diferencias temporarias originadas por la diferente valoración, contable y fiscal, de los elementos patrimoniales. Las diferencias temporarias imponibles (que dan lugar a mayores cantidades a pagar o menores cantidades a devolver por el impuesto en ejercicios futuros) darán lugar a pasivos por impuesto diferido, mientras que las diferencias temporarias deducibles (que dan lugar a menores cantidades a pagar o mayores cantidades a devolver por el impuesto en ejercicios futuros) y los créditos por deducciones y ventajas fiscales que queden pendientes de aplicar fiscalmente, darán lugar a activos por impuesto diferido.

Valor liquidativo de las participaciones

El valor liquidativo de la participación del Fondo de inversión resultará de dividir el patrimonio entre el número de participaciones en circulación a ese día.

NOTA 5: ACTIVOS FINANCIEROS

Todos los activos financieros que posee el Fondo son a corto plazo y su clasificación es la siguiente:

Ejercicio 2012

CLASES CATEGORIAS	Instrumentos de patrimonio	Valores repres. de deuda	Créditos Derivados Otros	TOTAL
Activos a valor razonable con cambios en pyg	5.451.540,64	18.283.261,46	2.813.291,23	26.548.093,33
Préstamos y partidas a cobrar	0,00	0,00	1.166.076,38	1.166.076,38
TOTAL	5.451.540,64	18.283.261,46	3.979.367,61	27.714.169,71

Ejercicio 2011

CLASES CATEGORIAS	Instrumentos de patrimonio	Valores repres. de deuda	Créditos Derivados Otros	TOTAL
Activos a valor razonable con cambios en pyg	5.119.756,86	27.896.096,98	2.701.216,97	35.717.070,81
Préstamos y partidas a cobrar	0,00	0,00	378.703,55	378.703,55
TOTAL	5.119.756,86	27.896.096,98	3.079.920,52	36.095.774,36

El valor razonable se ha determinado tomando como referencia los precios cotizados en mercados activos.

Futuros Financieros

A fecha 31 de diciembre de 2012 el Fondo mantiene las siguientes posiciones respecto a futuros financieros en las cuentas de riesgo y compromiso:

Posición larga	Activo subyacente	euros
		Nominal comprometido
Futuros comprados	Divisas	1.000.000,00
Total		1.000.000,00

Posición corta	Activo subyacente	Euros
		Nominal comprometido
Futuros vendidos	Divisas	750.000,00
Futuros vendidos	Bono Alemán	4.799.687,50
Total		5.549.687,50

Los Futuros sobre Divisas vigentes son genuinos, es decir, están en mercados organizados, y responden a operaciones de inversión, aunque se realizan con el objetivo de cobertura genérica de la exposición al riesgo de tipo de cambio.

A 31 de diciembre de 2012, la inversión neta en Futuros comprados en Divisa valorada a precios de mercado es de 997.264,60 euros y la inversión neta en Futuros vendidos es de 5.518.090,53 euros a precios de mercado.

NOTA 6: TESORERIA

El Saldo de 2.376.640,59 Euros corresponde a efectivo de libre disposición en la entidad BNP PARIBAS SECURITIES SERVICES a 31 de diciembre de 2012.

NOTA 7: PASIVOS FINANCIEROS

Todos los pasivos financieros del Fondo son a corto plazo y su clasificación es la siguiente:

Ejercicio 2012

CLASES	Deudas con	Oblig. y otros	Derivados	
CATEGORÍAS	entidades de	valores	Otros	TOTAL
	crédito	negociables		
Débitos y partidas a pagar	0,00	0,00	60.445,86	60.445,86
TOTAL	0,00	0,00	60.445,86	60.445,86

Ejercicio 2011

CLASES	Deudas con	Oblig. y otros	Derivados	
CATEGORÍAS	entidades de	valores	Otros	TOTAL
	crédito	negociables		
Débitos y partidas a pagar	0,00	0,00	507.052,81	507.052,81
TOTAL	0,00	0,00	507.052,81	507.052,81

NOTA 8: PATRIMONIO ATRIBUIDO A PARTICIPES

A 31 de diciembre de 2012, el valor liquidativo de cada participación ascendía a 22,491093 euros, como resultado de dividir el patrimonio del Fondo 30.030.364,44 euros entre las 1.335.211,412 participaciones en circulación a esa fecha.

A 31 de diciembre de 2012 existe un partícipe que posee el 13,13% sobre el Patrimonio con un volumen de inversión de 3.943 miles de euros.

NOTA 9: SITUACION FISCAL

El Fondo está acogido al régimen fiscal que se estableció en el R.D. 4/2004 de 5 de marzo. Su principal característica es que el tipo de gravamen a efectos del impuesto sobre Sociedades es el 1%.

Debido al diferente tratamiento que la legislación fiscal permite para determinadas operaciones, el resultado contable puede diferir de la base imponible fiscal.

CONCILIACIÓN DEL IMPORTE NETO DE INGRESOS Y GASTOS DEL EJERCICIO CON LA BASE IMPONIBLE DEL IMPUESTO SOBRE BENEFICIOS				
	Cuentas de Pérdidas y Ganancias		Ingresos y gastos directamente imputados al patrimonio neto	
Saldo de Ingresos y gastos del ejercicio	-1.211.054,57			
	Aumentos	Dism.	Aum.	Dism.
Impuesto sobre Sociedades				
Diferencias Permanentes				
Diferencias Temporarias				
Compensación de bases imponibles negativas de ejercicios anteriores				
Base Imponible resultado Fiscal	-1.211.054,57			

El Fondo tiene al cierre del ejercicio créditos por compensación de bases imponibles negativas, según se detalla a continuación:

	Euros
Ejercicios	Bases imponibles negativas pendientes de compensar
2011	242.694,55
TOTAL	242.694,55

De acuerdo con la legislación vigente, los impuestos no pueden considerarse definitivamente liquidados hasta que las declaraciones presentadas hayan sido inspeccionadas por las autoridades fiscales o haya transcurrido el plazo de prescripción de cuatro años. A 31 de diciembre, el Fondo tiene abiertos a inspección por las autoridades fiscales todos los impuestos principales que le son de aplicación y que no están prescritos.

NOTA 10: INGRESOS Y GASTOS

10.1 Otros gastos de explotación

OTROS GASTOS DE EXPLOTACION	EUROS
Comisión de gestión	-530.061,32
Comisión depositario	-35.337,40
Servicios Profesionales Independientes: auditoría	- 11.320,35
Otros	-41.975,53
TOTAL	-618.694,60

10.2 Variación del valor razonable en instrumentos financieros

VARIACION VALOR RAZONABLE	EUROS
Por operaciones de la cartera interior	5.100,00
Por operaciones de la cartera exterior	-1.101.452,62
TOTAL	-1.096.352,62

10.3 Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros

DETERIORO Y RESULTADO POR ENAJENACIONES DE INSTRUMENTOS FINANCIEROS	EUROS
Resultados por operaciones de la cartera interior	0,00
Resultados por operaciones de la cartera exterior	1.260.220,65
Resultados por operaciones con derivados	-1.133.342,98
TOTAL	126.877,67

NOTA 11: OPERACIONES CON PARTES VINCULADAS

Las operaciones con partes vinculadas se realizan a precio de mercado estipulado e informado a la C.N.M.V.

En los cuadros siguientes se clasifican las partes vinculadas como estipula la circular 7/2008 de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, entendiendo como Sociedad Dominante a Merchban, S.A. matriz de la Sociedad Gestora que gestiona el Fondo, Sociedades Dependientes las filiales de la matriz y finalmente Personal Clave y Vinculados dónde figuran los definidos en dicha circular 7/2008.

El importe de los saldos invertidos por partes vinculadas en el Fondo son los siguientes:

Ejercicio 2012

PARTE VINCULADA	IMPORTE
Sociedad Dominante	0,00
Sociedades Dependientes	79.735,33
Personal Clave y Vinculados	1.432.376,23
TOTAL EUROS	1.512.111,56

Ejercicio 2011

PARTE VINCULADA	IMPORTE
Sociedad Dominante	0,00
Sociedades Dependientes	382.360,95
Personal Clave y Vinculados	1.711.417,24
TOTAL EUROS	2.093.778,19

Las operaciones de aportación y reembolso efectuadas en el Fondo son los siguientes:

Ejercicio 2012

PARTE VINCULADA	APORTACIONES	REEMBOLSOS
Sociedad Dominante	0,00	0,00
Sociedades Dependientes	0,00	290.000,00
Personal Clave y Vinculados	0,00	223.096,56
TOTAL EUROS	0,00	513.096,56

Ejercicio 2011

PARTE VINCULADA	APORTACIONES	REEMBOLSOS
Sociedad Dominante	0,00	0,00
Sociedades Dependientes	0,00	0,00
Personal Clave y Vinculados	0,00	1.099.205,92
TOTAL EUROS	0,00	1.099.205,92

NOTA 12: ACONTECIMIENTOS POSTERIORES AL CIERRE

A fecha de formulación de estas cuentas anuales no se ha producido ningún hecho significativo digno de mención, que afecte o modifique la información contenida en las mismas.

NOTA 13: OTRA INFORMACION

La Entidad no tiene, ni ha tenido en el ejercicio anterior, ningún saldo pendiente de pago a proveedores que al cierre del ejercicio acumule un aplazamiento superior al plazo legal de pago establecido en la Ley 15/2010 de 5 de julio, por la que se establecen medidas de lucha contra la morosidad en la operaciones comerciales, y que regula los plazos máximos de pago en las operaciones comerciales entre empresas o entre empresas y la Administración. Todos los pagos a proveedores del presente ejercicio y del anterior se han realizado dentro de los plazos estipulados por la Ley.

MERCH-FONTEMAR
FONDO DE INVERSION

INFORME DE GESTION
2012

I. INFORMACIONES DE CARACTER GENERAL

- 1.1.** MERCH-FONTEMAR, FONDO DE INVERSION, se constituyó el día 15 de julio de 1988 ante el Notario de Barcelona D. Modesto Ventura Benages, número de protocolo 2.223.

Fue inscrito en el Registro Mercantil en fecha 17 de noviembre de 1988 e inscrito en el Registro de Fondos de Inversión Mobiliaria del Ministerio de Economía y Hacienda el día 23 de diciembre de 1988 con el nº 146.

El 31 de agosto de 1995 cambió su denominación anterior FONTEMAR, Fondo de Inversión Mobiliaria por MERCH-FONTEMAR, Fondo de Inversión Mobiliaria, con la correspondiente inscripción en el Registro Administrativo de la Comisión Nacional del Mercado de Valores.

El domicilio social es calle Diputación, 279, de Barcelona, donde se pueden consultar el reglamento y los estados contables y económico-financieros.

MERCHBANC S.G.I.I.C., S.A. formula, dentro de los tres primeros meses de cada ejercicio económico, el Balance, la Cuenta de Resultados, la Memoria explicativa y el Informe de Gestión referido al ejercicio anterior, de MERCH-FONTEMAR F.I. Los documentos mencionados son auditados en la forma prevista legalmente.

Dentro de los cuatro primeros meses de cada ejercicio, MERCHBANC, S.G.I.I.C., S.A. presenta a la Comisión Nacional del Mercado de Valores los citados documentos contables, juntamente con el informe de auditoría.

- 1.2.** MERCH-FONTEMAR F.I. se constituyó inicialmente por la suma de quinientos millones de pesetas, representado por quinientas mil participaciones de un valor inicial de mil pesetas cada una. Las participaciones, sin valor nominal, confieren a sus titulares (los partícipes) un derecho de propiedad sobre MERCH-FONTEMAR F.I. El valor de la participación es el resultado de dividir el patrimonio de MERCH-FONTEMAR F.I. por el número de participaciones en circulación.

A 31 de diciembre de 2012 el valor de la participación de MERCH-FONTEMAR F.I. es de 22,491 euros, existiendo en circulación 1.335.211,412 participaciones.

- 1.3. A 31 de diciembre de 2012, no existe ningún partícipe que posea más del 20% del valor del Patrimonio.

II. REPRESENTACION, GESTION Y CONTROL

- 2.1. La dirección, administración y representación de MERCH-FONTEMAR F.I. corresponde a MERCHBANC Sociedad Gestora de Instituciones de Inversión Colectiva, S.A., inscrita con el número 34 en el Registro Especial de Sociedades Gestoras de Instituciones de Inversión Colectiva del Ministerio de Economía, con domicilio en Barcelona, calle Diputación número 279.

MERCHBANC S.G.I.I.C., S.A. es una Sociedad Filial de MERCHBAN, S.A. al 100%.

El consejo de Administración de MERCHBANC S.G.I.I.C., S.A. a 31 de diciembre de 2012 está compuesto por las siguientes personas:

Presidente:	Joaquín López Veraza
Vicepresidente:	Fernando Castelló Clemente
Vocal:	Joaquín Herrero González
Secretario no consejero:	José Javier Sampietro Cosculluela

MERCHBANC S.G.I.I.C., S.A. selecciona, gestiona y administra los valores que integran la cartera de MERCH-FONTEMAR F.I.

MERCHBANC S.G.I.I.C. ejerce, en su caso, todos los derechos inherentes a los valores integrados en la Cartera de MERCH-FONTEMAR F.I., en exclusivo beneficio de los partícipes del Fondo. Lleva la contabilidad del Fondo debidamente diferenciada de la Sociedad Gestora y efectúa la rendición de cuentas en la forma prevista legalmente. Determina el valor de las participaciones en la forma y a los efectos previstos en la legislación vigente.

- 2.2.** El Depositario de MERCH-FONTEMAR F.I. es BNP Paribas Securities Services.

El Depositario asume la función de la custodia de los valores del Fondo, así como la de vigilancia ante los partícipes, observando que las decisiones de la Sociedad Gestora MERCHBANC S.G.I.I.C., S.A. se ajustan a las disposiciones legales y al Reglamento de MERCH-FONTEMAR F.I., debiendo comunicar a la Comisión Nacional del Mercado de Valores cualquier anomalía de la que pudiera tener conocimiento. Satisface por cuenta del Fondo los reembolsos de Participaciones autorizados por la Sociedad Gestora MERCHBANC S.G.I.I.C., S.A. cuyo importe adeuda en la cuenta del Fondo. Liquidada por cuenta de MERCH-FONTEMAR F.I. las operaciones de compra y venta de valores y abona en la misma cuenta los intereses, dividendos y cualquier otro derecho económico devengado por los mismos.

- 2.3.** La Tesorería de MERCH-FONTEMAR F.I. está depositada en cuenta corriente en BNP Paribas Securities Services con domicilio social en calle Ribera del Loira número 28 de Madrid.

- 2.4.** Los Auditores de MERCH-FONTEMAR F.I. son G.M.P. AUDITORES, S.A., inscritos en el Registro Oficial de Auditores de Cuentas con el número S0743. Los estados financieros y los documentos de información de MERCH-FONTEMAR F.I. se someten anualmente a una auditoría, de acuerdo con las normas generalmente aceptadas determinando si los mismos presentan adecuadamente la situación económica y financiera de MERCH-FONTEMAR F.I. según los principios de contabilidad generalmente aceptados.

III. ACUMULACION DE LOS BENEFICIOS EN EL PATRIMONIO

MERCH-FONTEMAR F.I. es un Fondo de Inversión que no reparte beneficios y que reinvierte todos sus resultados, ya que su objetivo es el crecimiento de la inversión a medio y largo plazo.

No obstante, el partícipe puede rescatar el valor de su inversión, total o parcialmente y cuando lo desee, a través del procedimiento legal del reembolso.

IV. POLITICA DE INVERSIONES

MERCH-FONTEMAR FI tiene por objeto la captación de fondos, bienes o derechos del público para gestionarlos e invertirlos en bienes, derechos, valores u otros instrumentos financieros, estableciéndose el rendimiento del inversor en función de los resultados colectivos, sin participación que permita ejercer una influencia notable en ninguna sociedad.

MERCH-FONTEMAR F.I. es un Fondo Mixto Global. Invierte en Renta Fija y Renta Variable de cualquier mercado mundial, mayoritariamente de la OCDE, y por tanto, en cualquier divisa. Asimismo, puede invertir en los mercados financieros de opciones y futuros. El porcentaje mínimo de inversión en Renta Fija y Tesorería tiende a ser, aproximadamente, del 75%.

La inversión en Renta Fija podrá realizarse a cualquier plazo en los mercados españoles y también internacionales. La inversión se podrá realizar en activos monetarios, bonos y obligaciones en cualquiera de sus modalidades, tanto privados como públicos.

La inversión en Renta Variable se realizará mayoritariamente en valores de suficiente liquidez para la operativa del Fondo en condiciones normales de mercado.

La política de inversiones busca, de manera activa y conservadora, el crecimiento del valor de la participación a medio plazo a través de la inversión en los diferentes instrumentos financieros y mercados mundiales, en la proporción y plazo que se consideran más adecuados en cada momento, respetando el límite previamente mencionado.

La política de inversiones, en cualquier caso, vendrá presidida por las expectativas que tenga en cada momento la Sociedad Gestora.

Las inversiones del Fondo están sujetas a las fluctuaciones del mercado y otros riesgos inherentes a la inversión en valores. Por lo tanto, el partícipe de este Fondo debe plantear su inversión a medio plazo y asumir el riesgo que comporta la política de inversiones establecida y ser consciente de que el valor liquidativo de la Participación puede fluctuar tanto al alza como a la baja.

En cualquier caso, todas las inversiones, coeficientes, formas de cómputo y plazos se ajustan, en cada momento, a la legislación vigente, pudiéndose acoger a las excepciones contempladas en dicha legislación.

V. EVOLUCION RECIENTE Y PERSPECTIVAS

Partiendo de esta política de inversiones, la Sociedad Gestora, MERCHBANC, S.G.I.I.C., S.A. ha desarrollado desde el primer día de su designación, una gestión dinámica del patrimonio de MERCH-FONTEMAR F.I., observando siempre la diversificación que la Gestora crea adecuada para cada momento.

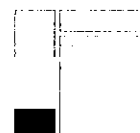
MERCH-FONTEMAR F.I. está demostrando que es una buena alternativa de inversión para aquellos inversores que, aceptando el riesgo de los diferentes mercados financieros de una manera conservadora, desean que su patrimonio vaya creciendo a medio plazo.

El valor liquidativo de las participaciones de MERCH-FONTEMAR F.I. ha pasado de 23,283 euros a 31 de diciembre de 2011 a 22,491 euros a 31 de diciembre de 2012 lo que equivale a una rentabilidad anual de -3,40%.

Por otra parte, si se analiza la evolución de MERCH-FONTEMAR F.I. desde el 23 de mayo de 1991 hasta el 31 de diciembre de 2012, se comprueba que la Participación se ha incrementado en 14,67 lo que equivale a una rentabilidad acumulada del 187,4% desde el inicio de gestión.

Esto ha sido posible a pesar de las importantes dificultades por las que ha atravesado la renta variable en este período: el crash de 1987, la crisis del Golfo Pérsico de 1990, la crisis asiática en 1997 o la profunda crisis del periodo 2000 – 2002. En verano de 2007, una crisis originada por el exceso de apalancamiento del sistema financiero y por una importante corrección del mercado inmobiliario provocó una breve pero profunda recesión. La intervención de los bancos centrales y la recapitalización de gran parte del sistema financiero ayudaron a superar la fase más aguda de la crisis. El año 2012 se ha caracterizado por una gran volatilidad en los mercados financieros; el precedente de la restructuración griega ha puesto de relieve los riesgos de una quiebra soberana, y ha provocado una huida de capitales de los países periféricos del Euro, provocando fuertes caídas de las bolsas durante la primera parte del año 2012. El apoyo del Banco Central Europeo, despejando las dudas sobre la continuidad del Euro, ha tenido un efecto balsámico sobre el ánimo de los inversores.

En cuanto al futuro, la política de inversiones de MERCH-FONTEMAR F.I. continuará siendo flexible y ágil para intentar adaptarse, de una forma conservadora, a las diferentes evoluciones de los mercados de Renta Fija y Renta Variable, sin perder de vista que el objetivo fundamental de los partícipes es el crecimiento de la inversión a medio plazo.



MERCHBANC

Sociedad Gestora de Instituciones
de Inversión Colectiva, S.A.

CUENTAS ANUALES E INFORME DE GESTIÓN

Las Cuentas Anuales e Informe de Gestión de **MERCH-FONTEMAR, F.I.** de 2012 se recogen en los folios numerados del 1 al 31, ambos inclusive.

Se firman por los Administradores de **MERCHBANC, SOCIEDAD GESTORA DE INSTITUCIONES DE INVERSIÓN COLECTIVA, S.A.** en cumplimiento de lo establecido en el artículo 253 de la Ley de Sociedades de Capital.

El índice de ambos, corresponde al siguiente:

CUENTAS: PAG. 01 - 25

Balance:	PAG. 01 - 02
Cuenta Pérdidas y Ganancias:	PAG. 03
Estado Cambio Patrimonio Neto:	PAG. 04
Memoria:	PAG. 05 - 25

INFORME DE GESTION: PAG.26-31

TOTAL NUMERO DE PAGINAS: PAG. 31

Joaquín López Veraza

Presidente

Joaquín Herrero González

Vocal

Fernando Castelló Clemente

Vicepresidente

En Barcelona, a 12 de febrero de 2013